



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PAOT-LPN-06-2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAVOS".

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 28 de octubre del 2019, se reunieron en la Sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Medellín 202-planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, el licitante, el Contralor Ciudadano, el representante del Órgano Interno de Control en esta Procuraduría y los servidores públicos de esta Procuraduría, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de dar cumplimiento a la presentación y apertura del sobre que contiene la documentación legal, administrativa, técnica y económica, de la Licitación Pública Nacional indicada al rubro.

HECHOS

Inició la reunión el Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, comunicando, a los asistentes que con fundamento en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal (en adelante la Ley), artículo 41 fracción II de su Reglamento, y al primer párrafo del punto 6.2 de las Bases de Licitación, se procede a la recepción y apertura del sobre que contiene la propuesta del licitante que se ha registrado, y a la revisión cuantitativa, sucesiva y separadamente, de la documentación legal, administrativa, técnica y económica de la que se realizará posteriormente el análisis cualitativo de la misma, que servirá de base para la determinación del dictamen respectivo.

Acto seguido, conforme al segundo párrafo del punto 6.2 de las Bases, se procede hacer la consulta de los sitios de internet, de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y de la Secretaría de la Función Pública, de la empresa: Escore Alimentos S. A. de C. V., asistente a este acto: No encontrándose sancionada.

A continuación, se procedió a la apertura del sobre que contiene la propuesta de la empresa Escore Alimentos S. A. de C. V., encontrándose que de la revisión cuantitativa que se efectuó a la documentación Legal, Administrativa, Técnica y Económica de la misma, esta no cumple con lo requerido en el inciso e) numeral 4.1.2 de las Bases de Licitación ya que presenta copia del acuse de la solicitud de adeudo, ante el Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Finanzas y Tesorería con fecha de recepción de 30 de mayo de 2019, es decir cinco meses de antigüedad, siendo que se solicitó que no fuera mayor a tres meses; por lo que, con fundamento en el artículo 51 de la Ley y al inciso a) del punto 8 de las Bases de Licitación, se procede a descalificar a la empresa Escore Alimentos S. A. de C. V.

Se hace entrega al representante de la empresa Escore Alimentos S. A. de C. V., de la documentación original presentada.

Por su parte, el representante del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX, manifiesta que con fundamento en el artículo 136 fracciones VI y XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, su presencia únicamente tiene como finalidad vigilar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad aplicable en la materia. Asimismo, exhorta a los licitantes y servidores públicos involucrados en el procedimiento de licitación para que, en todo momento, se abstengan en incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y

disposiciones normativas, así como la vigencia de las relaciones contractuales con esta Entidad; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o ante el Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX.

Acto seguido, se informa a los asistentes que con fundamento en el artículo 51 de la Ley, y al inciso c) del punto 9 de las Bases de esta Licitación, se procede a declarar desierta la Licitación Pública Nacional No PAOT-LPN-06-2019 para adquisición de Pavos, en virtud de que no se cuenta con una propuesta que hubiere cumplido cuantitativamente con la documentación legal y administrativa solicitada en las Bases de Licitación.

CIERRE DEL ACTA

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las 11:30 horas, del día de su inicio esta Acta consta de 03 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

EL LICITANTE

REPRESENTANTE	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FIRMA
C. David López Castañeda	Escore Alimentos S. A. de C.V.	

POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
Lic. Osbaldo Adrián Velasco Leonardo	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
C. Román Gabriel Corona Muñoz	Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión	
C. P. Ilda Patricia Cacho Tavares	Subdirección de Recursos Financieros y Humanos	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Mtro. Oscar Jesús Hernández Copka	

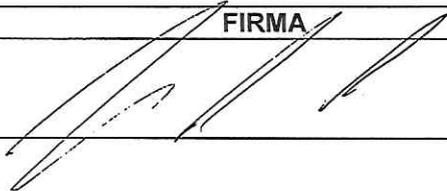


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE	FIRMA
C. Carlos Adán Manrique Unda	

----- **FIN DEL ACTA** -----

Esta hoja forma parte integral del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-06-2019, para la adquisición de "Pavos" celebrada el 28 de octubre de 2019.-----

